

IASP 5

Estándar Internacional de la Práctica Actuarial Lineamientos para la Práctica

Cálculos Actuales

Subcomité de Estándares Actuariales del Comité de Contabilidad de Seguros International Actuarial Association / Association Actuarielle Internationale

Preparado por el Subcomité de Estándares Actuariales del Comité de Contabilidad de Seguros,
traducido por Mariana Ruiz, por encargo de la Asociación Mexicana de Actuarios

*Por su naturaleza, los lineamientos para la práctica son educativos y no obligatorios. Representan una declaración de las prácticas apropiadas, aunque no definen necesariamente prácticas únicas que puedan ser adoptadas por todos los actuarios. Buscan familiarizar al actuario a enfoques que puedan ser tomados de manera adecuada en el área en cuestión. También sirven para demostrarle a los clientes, a otros interesados y a los no actuarios que desempeñan trabajos similares la manera en la que la profesión espera abordar el tema.

Contenido

1. Alcance	2
2. Fecha de Publicación	2
3. Antecedentes	2
4. Lineamientos para la Práctica.....	4
Supuestos	4
Enfoque	4

Cálculos actuales

Selección de un cálculo actual	4
Tomar en cuenta el modelo seleccionado.....	5
Específico del libro de contratos.....	5
Correlación entre los supuestos.....	5
Tipos de supuestos.....	6
Introducción.....	6
Supuestos de mercado	7
Supuestos específicos de contrato -o cartera.....	8
Supuestos específicos de la entidad de reporte.....	9
Discusiones específicas sobre supuestos de no-mercado	9
Establecer supuestos de no-mercado para instrumentos financieros y contratos de seguros	9
Supuestos de suspensión	9
Gastos.....	10
Uso de experiencia previa.....	12
Tendencias.....	13
Supuestos de no-mercado de actualización	13
Fuentes.....	14
Revelación	14
Apéndice A – IFRSs relevantes.....	15
Apéndice B – Lista de términos definidos en el glosario.....	16

1. Alcance

El propósito de estos Lineamientos para la Práctica (LP) es brindar asesoría y orientación no obligatoria a los ACTUARIOS u otros PRACTICANTES que deseen tomarlos en cuenta al desempeñar SERVICIOS PROFESIONALES de conformidad con los ESTANDARES INTERNACIONALES DE REPORTE FINANCIERO (IFRSs) relacionados a la selección de cálculos actuales para la medición de CONTRATOS DE INVERSIÓN, CONTRATOS DE SEGUROS y algunos DERIVADOS IMPLÍCITOS emitidas por las ENTIDADES DE REPORTE. Estos LP aplican cuando la entidad de reporte es un ASEGURADOR, CEDENTE, EMISOR o proveedor de servicios.

Con respecto al ESTANDAR INTERNACIONAL DE REPORTE FINANCIERO (IFRS) 4, estos LP excluyen de su alcance la selección de cálculos actuales para CONTRATOS DE SEGUROS en donde la medición contable nacional es aplicable. La selección de cálculos actuales para la PRUEBA DE SUFICIENCIA DE PASIVOS y la prueba para la recuperación de los activos diferidos de los costos de transacción y la prueba para contratos de servicios onerosos se incluyen más en los LP que manejan esos temas que en estos LP.

Cálculos actuales

Estos lineamientos no son un sustituto para cumplir con los requerimientos de los IFRSs relevantes. Por lo tanto, los practicantes son referidos a los IFRSs (ver Apéndice A) para los requerimientos autoritativos.

2. Fecha de Publicación

Estos LP se publicaron el 16 de junio de 2005, fecha aprobada por el Consejo de la ASOCIACIÓN ACTUARIAL INTERNACIONAL (IAA).

3. Antecedentes

Estos LP se enfocan en cálculos actuales desarrollados para utilizarlos en la aplicación de los IFRSs, incluyendo la medición de valores aplicables de contratos de inversión, contratos de servicios y algunas derivadas insertadas. Se espera ampliarlos en el futuro para abordar temas aplicables con respecto a la adopción de un IFRS incorporando los resultados de la Fase 2 del proyecto de contrato de seguros del CONSEJO INTERNACIONAL DE ESTANDARES DE CONTABILIDAD (IASB).

En estos LP, un *cálculo actual* se define como el cálculo del valor esperado basado en el conocimiento actual. En la literatura actuarial, el término *cálculo de maximización* se utiliza con frecuencia como sinónimo de *cálculo actual*. En estos LP se utilizó el término *cálculo actual* ya que *cálculo de maximización* tiene un

significado definido bajo el IFRS que no es consistente con el uso actuarial común. El concepto de un *cálculo actual* se utiliza ampliamente dentro de la PRACTICA ACTUARIAL RECONOCIDA, pero la terminología puede variar entre países.

Existen distintas referencias en la literatura contable con respecto al uso de cálculos de futuros movimientos de efectivo. En algunas instancias se implica un valor esperado actual (p.ej. media o probabilidad ponderada) mientras que en otros se hace referencia a una combinación de un cálculo actual de un flujo de efectivo con un MARGEN PARA RIESGO E INCERTIDUMBRE correspondiente a dicho flujo de efectivo. Cuando estos LP hacen referencia a cálculos actuales, abordan sólo la porción de estos cálculos que no prevé sus márgenes para riesgo e incertidumbre correspondientes. Estos LP hablan del desarrollo de supuestos de mercado. Parte de la información de mercado observada incluiría los márgenes para riesgo e incertidumbre. Los supuestos reales utilizadas para determinar los márgenes para riesgo e incertidumbre en la cantidad incluida dependerían del enfoque de medición de contabilidad.

Los siguientes párrafos indican las referencias del IFRS aplicable.

La orientación contable en ESTANDAR INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (IAS) 39 hace referencia a:

1. La medición inicial de un PASIVO FINANCIERO. Esto se refiere al COSTO original que generalmente refleja supuestos de tarificación relevantes utilizados en ese momento (IAS 39, ¶43). La orientación contable en el IAS 39 anticipa que los supuestos de precios para el CONTRATO se basan generalmente en cálculos actuales más la adición de márgenes de riesgo e incertidumbre aplicables como se vio en un mercado confiable y relevante;
2. La medición del COSTO AMORTIZADO subsecuente. En la definición del METODO DE INTERES EFECTIVO (IAS 39, ¶9) se hace referencia de los *futuros movimientos de efectivo calculados*. Esta orientación parece implicar que sólo los cálculos actuales deberían utilizarse;

Cálculos actuales

3. La medición del VALOR JUSTO subsecuente. El uso del enfoque del movimiento de efectivo descontado en el IAS 39, AG75, utilizado para medir el valor justo parece implicar que deberían utilizarse los cálculos actuales más la adición de un margen para riesgo e incertidumbre; y
4. Los activos financieros reducidos y no cobrados (IAS 39, ¶59). Se hace referencia a los *futuros movimientos de efectivo calculados*. Esta orientación contable se relaciona a la medición aplicable seleccionada para el INSTRUMENTO FINANCIERO ESPECIFICO.

La orientación contable en el IAS 18 se refiere al método para medir los servicios desempeñados para la determinación de la terminación de los servicios. En el IAS 18, ¶24, la orientación contable parece indicar que sólo los cálculos actuales deberían utilizarse.

La orientación contable en el IAS 37 hace referencia al término *cálculo de maximización*. El IAS 37, ¶36 dice que la cantidad (en oposición al supuesto) “reconocida como una PROVISIÓN debería ser el cálculo de maximización del gasto requerido para establecer la obligación actual en la fecha del balance”. El IAS 37, ¶37 indica que el “cálculo de maximización de un gasto requerido para establecer la obligación actual es la cantidad que una empresa pagaría razonablemente para establecer la obligación en la fecha del balance o transferirlo a un tercero en ese momento”. El IAS 37, ¶42 continúa diciendo que los riesgos e incertidumbres rodean inevitablemente muchos acontecimientos y, por lo tanto, se harían algunas permisiones para algunas circunstancias existentes para alcanzar el cálculo de maximización de una provisión. Esto parece implicar que se deberían utilizar los cálculos actuales más la suma de un margen para riesgo e incertidumbre. En estos LP este uso del término *cálculo de maximización* no es el mismo que *cálculo actual*. Estos LP no abordan la determinación de los márgenes de riesgo.

El estándar de contrato de seguros de la orientación contable, IFRS 4, hace referencia al término *cálculo actual*. El IFRS 4, ¶15 y ¶16 lo utiliza para los propósitos de la prueba de suficiencia de pasivos. El IFRS 4, ¶24 y ¶28 lo utiliza en lo que se refiere a las pruebas que se aplican con respecto a la POLÍTICA CONTABLE continua o cambiante. La orientación contable parece implicar que sólo los cálculos actuales deberían utilizarse. Este uso parece ser consistente con el uso de *cálculo actual* en este documento.

Los IFRSs pertenecientes a esos LP aplicables con mayor frecuencia se esbozan en el Apéndice A.

4. Lineamientos para la Práctica

Los LP abordan el establecimiento de supuestos desde dos perspectivas: (1) información y otros supuestos y (2) supuestos basados en mercado y no-mercado. Los supuestos basadas en no-mercado se dividen entonces en específico de contrato, específico de cartera y específico de la entidad de reporte. Ambas perspectivas buscan cubrir por completo el universo de los supuestos e ilustrar distintos aspectos de establecer cálculos actuales.

Supuestos

Enfoque

Los supuestos de información son los supuestos que se hacen normalmente para compensar la insuficiencia o lo poco fidedigno de la información. Otros supuestos pueden estar relacionadas al entorno legal, económico, demográfico

Cálculos actuales

y social del cual dependen el MODELO y los supuestos de información. El practicante puede considerar si las

selecciones de supuestos son razonables entre ellos mismos y en conjunto, así como razonables en el nivel de contratos que está sujeto a riesgos ampliamente similares y manejado como una cartera. En el caso de que el practicante empiece a evaluar lo razonable de los supuestos por separado, el practicante necesitará considerar la consistencia entre las distintos supuestos.

Al evaluar lo razonable de los supuestos, el practicante podrá considerar que algunos supuestos pueden no ser materiales con los resultados y, por lo tanto, no requerirán consideración más detallada.

Generalmente se hace una distinción entre acontecimientos de reflexión que puedan suceder en un momento indeterminado en el futuro y acontecimientos de reflexión anticipados que probablemente ocurrirán basándonos en evidencia objetiva apropiada en cuanto a acontecimientos futuros, incluyendo cambios en la legislación y futuros cambios tecnológicos que puedan afectar la cantidad y frecuencia de futuros movimientos de efectivo bajo un contrato de inversión. Más información contable está disponible en el IAS 37.

Selección de un cálculo actual

Por lo general el practicante selecciona supuestos de cálculo actual que no varían según la base de medición utilizada, ya sea para calcular el COSTO AMORTIZADO, calcular el valor justo o ingreso, o evaluar el progreso de la transacción de un servicio. Un ejemplo es un contrato de inversión tanto con un COMPONENTE DE SERVICIO como con un componente de instrumento financiero. Se esperará utilizar el mismo cálculo actual para el supuesto de suspensión para ambos COMPONENTES. Mientras que los distintos supuestos pueden utilizarse, la aplicación de requerimientos contables adicionales como un fondo de depósito puede resultar en la cantidad incluida final que no se deriva únicamente de dichos supuestos.

Tomar en cuenta el modelo seleccionado

Al seleccionar los supuestos, el practicante generalmente toma en cuenta el modelo seleccionado. Las no linealidades en el modelo pueden significar que los supuestos de valor esperados no llevan a cálculos de valor esperados. Si una sola, o una serie de distribuciones de probabilidad se derivó de un supuesto, esto se representará con frecuencia mediante un sólo supuesto de cálculo actual, a menos que el modelo tenga la capacidad de aceptar una distribución de probabilidad. Normalmente se usaría la media de esa distribución.

Generalmente el practicante consideraría el impacto del modelo en la distribución de resultados potenciales. Si los BENEFICIOS valuados contienen elementos de opcionalidad o los resultados de pasivos opcionales tienen una distribución asimétrica, entonces el valor del contrato generalmente incluiría un valor apropiado que refleje el efecto de esas OPCIONES y/o asimetrías. Todos los modelos matemáticos más simples pueden mostrar un comportamiento no lineal, particularmente cuando se asocian a distribuciones de probabilidad sesgadas. También deberá notarse que, para una distribución sesgada, el valor más probable no es la misma que la media.

Cálculos actuales

Específico del libro de contratos

El practicante deberá considerar las circunstancias de la situación al seleccionar los supuestos. Los supuestos de cálculo actual, al juntarse, generalmente reflejarán todas las áreas pertinentes de experiencia futura y serán específicas del libro de contratos en medición. Normalmente el practicante selecciona supuestos que son adecuadamente:

1. Extensas;
2. Internamente consistentes;
3. Representativas de futuras experiencias esperadas;
4. Razonables para el contrato o libro de contratos;
5. Sustentables; y
6. Explícitas.

Correlación entre supuestos

Por lo general el practicante considera la correlación entre los supuestos de cálculo actual. Por ejemplo, existe una correlación razonablemente confiable entre supuestos de no-mercado (tales como caducidades o gastos) y supuestos de mercado (tales como rendimientos de inversión o inflación); esta correlación generalmente se incorporaría en los supuestos utilizados. Esto significa que un supuesto en particular podría estar relacionada a otra ya sea a través del uso de una fórmula determinista, un enfoque estocástico o un enfoque analítico.

Cuando exista una conexión legal o contractual, por ejemplo, entre los derechos y las obligaciones vinculadas a través de CARACTERÍSTICAS DE PARTICIPACION DISCRECIONAL o reaseguro, el practicante generalmente selecciona supuestos que son consistentes con los supuestos del artículo vinculado. Un supuesto económico particular en un escenario relacionado a GARANTIAS de equidad futuras normalmente se aplicarían de manera

consistente a ambos contratos vinculados tanto para el seguro directo como para el reaseguro.

Tipos de supuestos

Introducción

Al establecer supuestos de cálculo actual con respecto a cada una de los supuestos utilizados en la valuación de pasivos, el practicante generalmente establece los supuestos sobre futuras experiencias que:

1. Están hechas utilizando juicio profesional, capacitación y experiencia;
2. Están hechas con la debida consideración de las estadísticas disponibles razonables y otra información relevante; y
3. No son ni exageradas ni subestimadas deliberadamente.

Normalmente el practicante basa los supuestos en los recursos disponibles más confiables y relevantes.

Los supuestos pueden ser catalogados de la siguiente manera:

Cálculos actuales

1. Supuestos de mercado que aluden a las evaluaciones de valores de mercado;
2. Supuestos específicos del contrato o específicas de la cartera que aluden a las características de contrato a medir o, en el caso en el que la cartera se la UNIDAD DE CONTABILIDAD o la base de medición, las características de la cartera que contiene el contrato a medir o contratos similares o carteras de contrato; y
3. Supuestos específicos de la entidad de reporte que aluden a características específicas a contratos emitidos por la entidad de reporte.

Algunas veces nos referimos a las dos últimas categorías como supuestos de no-mercado. De igual modo la literatura contable hace referencia a supuestos específicos de la entidad cuando no se utiliza información de mercado observable.

Aunque los supuestos pueden ser generalmente catalogados como en la lista anterior, deberá tomarse en cuenta que algunos supuestos son la combinación de supuestos de mercado y supuestos de no-mercado.

Normalmente los supuestos de mercado actuales hacen referencia a aquellos supuestos basadas en información observable en la fecha real de la medición, por ejemplo los precios de valores de mercado

publicados o bonos de rendimiento del gobierno. Sin embargo, frecuentemente la información no está disponible en la fecha de medición sino que requiere la recolección de información durante un

periodo de tiempo. En ese caso se tiene que establecer la prioridad entre la puntualidad y la confiabilidad de los supuestos. En todo caso, los supuestos utilizadas son generalmente la información disponible más reciente relevante y confiable ajustada a condiciones actuales adecuadamente reflexivas y aplicables.

Los supuestos de no-mercado deberían recurrir a información más antigua e información adaptada adecuada de fuentes más extensas, en la medida en la que la información directamente relevante más reciente no tiene la suficiente credibilidad.

Los supuestos se pueden escoger como una derivación de información observada al aplicar enfoques de cálculo tales como combinaciones lineales en la información observada. Si la información no permite dichos enfoques se utilizan enfoques estocásticos o estadísticos.

Supuestos de mercado

Los supuestos de mercado son supuestos en cuanto a variables como la tasa de interés, valores de activos, riesgo de crédito e inflación que pueden observarse en los mercados financieros (IAS 39, AG82) que incorporan evaluaciones de mercado de futuros movimientos de efectivo esperados y el valor de tiempo del dinero. Además, los supuestos de mercado incluyen evaluaciones de mercado de la volatilidad y el riesgo de desviación de los valores calculados esperados de futuros movimientos de efectivo, evaluaciones de mercado de precios para contratos de servicios, evaluaciones de mercado del riesgo de crédito de la entidad de reporte (clasificación de crédito), etc. Las tasas de mercado "actuales" generalmente se refieren a aquellas tasas observables en la fecha real de la medición.

Cálculos actuales

El practicante generalmente selecciona los supuestos de mercado que son consistentes con los precios de mercado actuales y otra información de mercado, a menos de que exista evidencia confiable y bien documentada de que probablemente las tendencias y la práctica de mercado actual puedan no continuar. Sin embargo, hay que considerar que si había evidencia confiable y bien documentada de que las tendencias y la práctica probablemente no continuarían, entonces, en un mercado eficiente esta información habría sido ya factorizada en información y precios de mercado.

Puede existir evidencia si, por ejemplo, un solo acontecimiento objetivamente identificable provoca una fuerte y breve interrupción den los precios de mercado. En tales casos excepcionales, los supuestos de mercado podrían reflejar esta evidencia confiable. Sin embargo, también en este caso se podría esperar la anticipación de un acontecimiento objetivamente identificable por los mercados de capital y, por lo tanto, estar reflejado dentro de los precios de mercado actuales. La entidad de reporte debería poder demostrar la existencia de un acontecimiento subjetivamente identificable que no haya sido tomado en cuenta por otros participantes de mercado. Por consiguiente, deberá esperarse que esta excepción surja sólo en circunstancias poco comunes, si se llega a presentar el caso.

El practicante generalmente selecciona un supuesto de tasa de descuento que es consistente con otros supuestos de mercado. La orientación contable en el IAS 37 establece que la "tasa de descuento deberá ser una tasa pre-gravable que refleje las evaluaciones de mercado actuales, el valor de tiempo del dinero y los riesgos específicos en los pasivos". Esta orientación contable establece además que la tasa de descuento "no reflejará los riesgos para los que se ajustaron los futuros movimientos de efectivo".

Supuestos específicos de contrato o cartera

Los supuestos específicos de contrato o cartera son supuestos acerca de variables que no han sido observadas en los mercados financieros. Estos supuestos generalmente reflejan:

1. Información sobre características conocidas o calculadas del contrato o libro de contratos; y
2. Información histórica sobre la experiencia propia de la entidad para un libro o unidad de contabilidad particular, complementada cuando sea necesario por información histórica de otras fuentes. Generalmente, la información de la experiencia histórica se adapta en la medida en la que las características del contrato o del libro difieren (o se espera que difieran, tal vez como resultado de anti-selección o por otras razones) de aquellas de la población utilizadas como una pase para la información histórica. La información de la práctica histórica también se adapta cuanto exista evidencia confiable de que las tendencias históricas no continuarán.

Los supuestos específicos de contrato reflejan las características individuales de un contrato específico y se basan en la información de la práctica de ese contrato o contratos similares en tanto que se espera que sean relevantes para el futuro. Al llegar a esta resolución, el practicante debería considerar los factores subyacentes que guían la experiencia, es

Cálculos actuales

decir, el proceso de adquisición, los clientes y otros factores que se sabe influyen en las características y la experiencia de un contrato específico.

Si se utilizan los supuestos específicos de contrato y las características individuales se desconocen o no se pueden determinar en la fecha del

balance general, se puede utilizar la información de experiencia de la cartera, especialmente si la cartera es la unidad de contabilidad.

En la medida en la que esta información no proporcione una fuente suficientemente relevante o confiable, las estadísticas de toda la industria pueden considerarse como una base adecuada para los supuestos específicos de cartera o contrato. Sin embargo, se pueden necesitar algunos ajustes para reflejar las peculiaridades individuales de los contratos o las carteras específicas. La teoría de credibilidad brinda el marco teórico para mezclar esta información con la información disponible directamente relevante.

Supuestos específicos de la entidad de reporte

Los supuestos específicos de la entidad de reporte aluden a las características utilizadas en la medición que son relevantes para todos los contratos emitidos por la entidad. Éstas pueden incluir las características de las disposiciones específicas de la entidad tales como los requerimientos específicos de capital y el perfil de crédito (rendimiento de inversión en donde los contratos están vinculados a las características del desempeño de la entidad). Los ajustes específicos de la entidad de reporte pueden incluir las expectativas de la dirección o los planes de negocio si son apropiados y si están en concordancia con los requerimientos de contabilidad del enfoque de medición. Tales supuestos se calculan basándose en la información de la práctica de la entidad de reporte específica siempre y cuando sean confiables y relevantes.

Discusiones específicas sobre supuestos de no-mercado

Establecer supuestos de no-mercado para instrumentos financieros y contratos de servicios

Al establecer supuestos de no-mercado, el practicante puede considerar la orientación señalada en las siguientes secciones de 4.3.2 a 4.3.8. Para contratos de inversión y de servicios es normal que los elementos de mortalidad y morbilidad sean triviales o irrelevantes.

Supuestos de suspensión

Para muchos contratos, el practicante seleccionará supuestos de suspensión de contrato cuando la entidad esté expuesta a riesgo del uso potencial de la opción que el ASEGURADO tenga que retirar o persistir, o seleccionar la oportunidad o la cantidad de tal terminación del contrato. La suspensión puede adoptar la forma de pagos de prima cancelada (esto no significa que se elimine necesariamente la

responsabilidad de la entidad de reporte) o de la terminación de contrato. La suspensión puede dar pie al pago del valor de rescate o transferencia, otorgar una póliza saldada o a la caducidad sin valor.

Cálculos actuales

Las siguientes consideraciones pueden afectar la selección de supuestos esperados para futura experiencia de suspensión:

1. Prestaciones y opciones otorgadas;
2. Duración del contrato o edad alcanzada;
3. Frecuencia de la prima y método de pago;
4. Estatus de pago de la prima;
5. Tamaño del contrato;
6. Ventajas relativas de caducidad/retiro y persistencia a la contraparte;
7. Gastos de rescate y/o bonos de persistencia;
8. Sofisticación de la contraparte e intermediario;
9. Situación competitiva para el producto;
10. Práctica en dirección de siniestros;
11. Escenario de tasa de interés y otros factores económicos;
12. Sistema de distribución y otras prácticas de comercialización; y
13. Cambios esperados en los agregados como resultado de los cambios en la mezcla de la cartera de la entidad.

Para determinar el valor de rescate o valor de transferencia pagable al retiro, el practicante generalmente tomará en cuenta lo siguiente:

1. Supuestos de mercado asumidos en la proyección;
2. Cualquier escala de valor de rescate o transferencia garantizada; y
3. OBLIGACIONES IMPLÍCITAS incorporadas en el contrato.

La experiencia de suspensión generalmente tendrá un efecto significativo en la ganancia total para el emisor para diversos tipos de contrato de inversión. El practicante puede utilizar experiencia de suspensión confiable y relevante en el ámbito práctico. Si no existe información de la experiencia confiable para la clase de riesgo a considerarse (p. Ej. Productos nuevos o duraciones posteriores en la póliza), generalmente se considerarán otras fuentes comparables.

Gastos

En la medida en la que el practicante esté involucrado en desempeñar o revisar la selección de supuestos de gasto, por lo general el practicante selecciona los supuestos en cuanto a los futuros gastos asociados a las obligaciones que surjan de los compromisos que la entidad ha hecho sobre la fecha de valuación o anterior a ella incluyendo los gastos indirectos. El practicante generalmente selecciona los supuestos para que el tratamiento de la transacción y los costos de

incremento basados en el método de medición puedan ser establecidos de manera adecuada y consistente.

Al establecer los supuestos de gasto puede ser útil tomar en cuenta lo siguiente:

1. La estrategia de la entidad para determinar el nivel de servicio brindado a los asegurados (y su enfoque para la dirección de siniestros en caso de ser aplicable); y
2. La eficiencia de la entidad al brindar dicho nivel de servicio (e implementar su enfoque a la dirección de siniestros en caso de ser aplicable).

Cálculos actuales

El nivel de servicio y el enfoque de servicio a los asegurados generalmente tendrá implicaciones tanto para los niveles de gasto como para la terminación voluntaria del contrato y tasas de renovación. Para entidades establecidas, en el curso general de los acontecimientos, deberá estar disponible suficiente información para determinar los supuestos de gasto en la base específica de la entidad. Al hacer supuestos específicos que no son de la entidad, generalmente se toma en cuenta la estrategia de la entidad para determinar el nivel de servicio otorgado a los asegurados (y su enfoque de la dirección de siniestros). Dada su particular estrategia de nivel de servicio, una entidad en particular puede ser más o menos eficiente que otros participantes de mercado, y los supuestos normalmente reflejarán el nivel general de eficiencia en el mercado. Por lo general, este último caso también implicaría que sería inadecuado reflejar los planes de dirección para mejorar la eficiencia de su nivel de servicio existente y la estrategia de dirección de siniestros en los supuestos. Cualquier concesión para las mejoras proyectadas deberá considerar el impacto de las mejoras en el servicio y los niveles de siniestros. Las concesiones para las mejoras proyectadas se toman en cuenta sólo cuando exista evidencia clara y objetiva de que son adecuadas. Si los supuestos específicos de la entidad son adecuadas, dichos planes de dirección se reflejan generalmente sólo en la medida en la que la dirección tenga planes específicos y registro previo de ser capaz de desempeñar tales planes.

Generalmente se considerarán todos los costos administrativos y las comisiones consiguientes. Por lo general, cuando los futuros depósitos o las primas sean factores en la determinación de los pasivos, los gastos relacionados a los depósitos o primas se tomarán en consideración. Además, los gastos de administración de inversiones y otros gastos relacionados a las ganancias de inversión normalmente se tomarán en cuenta cuando sean adecuadas para la medición contable.

Por lo general es prudente que el practicante esté familiarizado con los procesos de la entidad de reporte mediante los cuales la entidad distribuye los gastos. Los gastos pertinentes a la valuación normalmente incluirán tanto los gastos directos como la provisión adecuada para los gastos indirectos generales que son razonablemente distribuibles a menos que la orientación contable específica requiera la expulsión de indirectos generales. El practicante puede referirse a los LP, *Medición de contratos de inversión y contratos de servicio bajo los estándares internacionales de reporte financiero*.

Sujetas a condiciones de mercado específicas, los supuestos de mercado normalmente asumirán que la entidad mantendrá un nivel razonable de negocios nuevos y, por lo tanto, los supuestos para el libro cerrado, es decir, el libro de pólizas vigentes en la fecha de medición, pueden basarse normalmente en el nivel actual de economías de escala. Para proyectar mejoras en las economías de escala más allá, la fecha de valuación normalmente dependerá de las expectativas y planes de administración y pueden ser adecuados en algunas circunstancias si existe evidencia clara y confiable de que dichos planes pueden cumplirse y que la entidad demostró su capacidad para alcanzar tales reducciones de costos en el pasado.

En algunos casos cuando la medición contable no requiere información de mercado observable tales como un activador o un reductor de una entidad, o cuando la distribución de gastos sea inusual, la información de experiencia puede no servir como una base adecuada para futuros supuestos de gastos.

Cálculos actuales

Normalmente el practicante es prudente al examinar cuidadosamente la información de experiencia para que los supuestos resultantes brinden un nivel razonable de gastos que corresponda a la administración de contratos de inversión y pago de siniestros y cumplir con el objetivo de la valuación.

Generalmente suponemos que los futuros movimientos de efectivo del gasto por lo regular varían con supuestas tasas de nivel general de inflación de gastos en un modo razonable. El punto de partida normalmente será el nivel de inflación del precio de mercado consistente con el supuesto de mercado en cuanto a futuras tasas de interés. Por lo general el practicante añadirá un factor para reflejar el nivel de inflación

de gasto del emisor relativo al nivel de mercado de inflación de precios cuando sea justificable por la distinta naturaleza del negocio de la entidad relativa a dicha información de mercado observable subyacente con frecuencia consistente con los supuestos de futuras tasas de interés.

Cuando las partes externas brindan servicios tales como la administración de la póliza o administración de fondos, el practicante normalmente considerará los términos de estos acuerdos, incluyendo la

posibilidad de la terminación del acuerdo. También se reflejarán los gastos relevantes de la compañía controladora de la entidad o cualquier compañía relacionada que brinde un servicio intergrupar, si bien se utilice un enfoque de medición basado en el mercado, por lo general se utilizará el costo equivalente disponible del mercado observable de las cantidades cobradas por un tercero independiente.

Uso de experiencia previa

Como punto de partida, los supuestos de no-mercado sobre futura experiencia se basa en información histórica sobre la experiencia propia de la entidad para un libro de contratos o unidad de contabilidad particular. Si a la experiencia reciente del libro de contratos le falta completa credibilidad o dicha información no está disponible, los supuestos se complementan mediante información más antigua o mediante fuentes externas. Por ejemplo, esto puede estar basado en otros libros de contratos que están sujetos al mismo riesgo sustancial para el supuesto considerado, a las compañías similares o experiencia de industria relevante y confiable en el mismo país o en otro lugar del mundo. La información de experiencia externa se ajusta generalmente en la medida en la que las características del contrato o libro difieren (o se espera que difieran como resultado de anti-selección) de aquello que la población utiliza como una base para la información histórica. La información de experiencia externa también se ajusta cuando existe evidencia confiable de que las tendencias históricas no continuarán o variarán.

Al confiar en las tablas de experiencia publicadas, el practicante deberá considerar adecuadamente las características de la tabla, incluyendo la composición de los riesgos cuya experiencia sentó las bases de la tabla, el periodo de exposición y márgenes dentro de la tabla, si se encuentran presentes. Cualquier modificación tomará en cuenta la credibilidad de la evidencia relevante.

Se requerirá un juicio para determinar la medida en la que la experiencia previa es una guía para experiencia futura. Por ejemplo, pueden

Cálculos actuales

necesitarse algunos ajustes para los cambios en las circunstancias o en el modo en el que la información pasada se estableció en comparación con la requerida para determinar supuestos sobre experiencia futura.

Tendencias

Los supuestos de no-mercado se basan por lo general en tendencias históricas establecidas. Se sabe que puede tomar cierto tiempo discernir entre las tendencias en experiencia en surgimiento y las fluctuaciones aleatorias. Por otro lado, un promedio o suavizado prolongado de la

experiencia pasada puede suprimir evidencia importante de tendencias recientes. Típicamente es apropiado permitir la continuación de tendencias prolongadas sólo en la medida justificada por la evidencia de que dicha tendencia existe y es probable que continúe. Puede ser aconsejable adoptar un enfoque prudente y permitir mayor credibilidad cuando la información sugiere una tendencia poco favorable.

Por lo general, al analizar la información de experiencia es adecuado remover los efectos de fluctuaciones estadísticas e influencias cíclicas. En la medida en la que la experiencia ajustada revela una tendencia subyacente, el practicante aplica un juicio a la proyección de esa tendencia al establecer un cálculo actual.

Supuestos de no-mercado de actualización

El practicante deberá considerar cuando los supuestos de no-mercado deban ser actualizadas. Por lo general esto se lleva a cabo cuando surgen diferencias entre la experiencia actual y los supuestos previos. Al evaluar la credibilidad y relevancia de estas diferencias, el practicante es referido a la orientación brindada en los párrafos previos. Estas diferencias pueden surgir por distintas razones, incluyendo las siguientes:

1. Una entidad pudo haber elegido un modelo incorrecto de futuros movimientos de efectivo. Por ejemplo, pudo asumirse que los futuros movimientos de efectivo se distribuyen según la función A de distribución de probabilidad cuando es determinada subsecuentemente basándose en información adicional o cambios de las condiciones, son más consistentes con la función B de distribución de probabilidad. Por otro lado, una entidad pudo haber pasado por alto un factor que influirá los futuros movimientos de efectivo;
2. El cálculo de los parámetros de una distribución de probabilidad subyacente de una entidad puede diferir de los parámetros actuales. Por ejemplo, el practicante puede calcular que una distribución tiene

una media de 100 y una desviación estándar de 10 cuando es determinada subsecuentemente basándose en información adicional o condiciones distintas cuando la distribución tiene en realidad una media de 120 y una desviación estándar de 15; y

3. Las fluctuaciones estadísticas aleatorias son probables incluso si la entidad eligió un modelo que es completamente exacto y calculó de manera correcta los parámetros de distribución bajo dicho modelo. Si los riesgos no están interrelacionados, dichas fluctuaciones aleatorias son más pequeñas para una población grande que para una población pequeña. Si es discernible, el efecto de las fluctuaciones aleatorias por sí mismo no justifica un ajuste en los supuestos.

Cálculos actuales

Si así lo deseara, el practicante podrá investigar las razones para los ajustes en la experiencia. Si dichos ajustes sugieren que el practicante utilizó el modelo equivocado o parámetros calculados que difieren de los verdaderos parámetros, el modelo o sus parámetros pueden necesitar ser ajustados. Si los ajustes en la experiencia indicados surgieron únicamente de las fluctuaciones estadísticas aleatorias, el practicante podría no ajustar el modelo o los parámetros. Sin embargo, un cambio en el supuesto no se justifica por lo general como un resultado de un cambio en el enfoque para derivar supuestos sin evidencia de que el supuesto resultante es creíble y confiable.

Fuentes

Las asociaciones actuariales nacionales pueden ser la fuente adecuada para derivar los supuestos de cálculo actual, especialmente para los siguientes supuestos de mercado:

1. Curva de rendimiento libre de riesgo; y
2. Inflación de precios consistente con el mercado.

Algunos supuestos de mercado, tales como las concernientes a la volatilidad (por ejemplo, la volatilidad de precios del capital social) pueden no estar inmediatamente disponibles ya que pueden depender de una mezcla específica de tipos de activos. Aunque este supuesto pueda ser visto como específico de la entidad en cuanto a que involucra una mezcla de activos específica, el supuesto utilizado aún podrá tener su base en el mercado.

Las organizaciones actuariales nacionales pueden ser una fuente adecuada para derivar información de experiencia de toda la industria disponible públicamente en áreas tales como la persistencia del contrato o gastos. Esta fuente puede brindar el análisis que puede utilizarse para explicar las características de las tablas de experiencia de no-mercado, incluyendo la composición de los riesgos o tipo de entidad cuya

experiencia forma la base de la tabla, y el periodo de exposición, márgenes, supuestos y métodos utilizados al desarrollar la tabla.

Revelación

La orientación actuarial concerniente a la revelación se brinda bajo el LP *Revelación*, al cual el practicante podrá referirse.

Cálculos actuales

Apéndice A – IFRSs relevantes

Los Estándares Internacionales de Reporte Financiero (IFRSs) y los Estándares Internacionales de Contabilidad (IAS) más relevantes se enlistan a continuación.

- IAS 1 Presentación de las Declaraciones Financieras
- IAS 8 Políticas contables, cambios en los cálculos contables y errores
- IAS 18 Ingresos
- IAS 32 Instrumentos financieros: revelación y presentación
- IAS 36 Insuficiencia de activos
- IAS 37 Provisiones, Pasivos contingentes y activos contingentes
- IAS 38 Activos intangibles
- IAS 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- IFRS 1 Primera adopción de los Estándares Internacionales de Reporte Financiero
- IFRS 3 Combinaciones de negocios
- IFRS 4 Contratos de seguros

Además, el *marco teórico* del IASB es relevante.

Apéndice B – Lista de términos definidos en el Glosario

Actuario
Asegurador
Asociación Actuarial Internacional (IAA)
Característica de Participación Discrecional
Cedente
Componente
Componente de servicio
Consejo Internacional de Estándares de Contabilidad (IASB)
Contrato
Contrato de Inversión
Contrato de Seguros
Contrato de Servicios
Costo Amortizado
Derivadas Insertadas
Emisor
Entidad de reporte
Estándar Internacional de Contabilidad (IAS)
Estándar Internacional de Reporte Financiero (IFRS)
Estándares Internacionales de Reporte Financiero (IRFSs)
Garantías
Instrumento Financiero
Lineamientos para la práctica (LP)
Margen para riesgo e incertidumbre
Método de interés efectivo
Modelo
Obligación implícita
Opción
Pasivo Financiero
Política Contable
Práctica actuarial reconocida
Practicante
Provisión
Prueba de suficiencia de pasivos
Servicios profesionales
Unidad de contabilidad
Utilidad
Valor justo